



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. 04.Q.IJ. 2357

DRA. MARIA ELENA GRANDA AGUILAR
ESPECIALISTA JURIDICO

CONSIDERANDO:

13

QUE se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía **GESTION, MEDIO AMBIENTE Y SEGURIDAD VGM&S CIA.LTDA.** otorgada ante el Notario CUARTO del **DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**, el **26 DE ABRIL DEL 2004.**

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM. 04026 del 26 de febrero del 2004;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **GESTION, MEDIO AMBIENTE Y SEGURIDAD VGM&S CIA.LTDA.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto, copia de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, copia de los nombramientos inscritos, copia de la afiliación a la Cámara de la Producción respectiva y copia del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a **17 JUN 2004**

Maria Elena Granda A.
DRA. MARIA ELENA GRANDA AGUILAR

RESOL :1445



Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el Nº 1994 del **REGISTRO MERCANTIL**, Tomo 135 se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 378 del 29 de Agosto del mismo año.
Quito, **04 AGO 2004**

Raúl Gavson
DR. RAÚL GAVSON GARCÍA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO